Asunción, 1 de noviembre de 2019.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 07/2019, en el Rubro 240 – *"Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos – SEGUNDO LLAMADO"* con Contrato Abierto – ID Nº 357.534,** a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 1869/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/03 y se Derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y Nº 806/2009", y manifestar cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de realizar los servicios de mantenimiento y reparación de los Equipos Informáticos, que se ejecutarán de acuerdo a las necesidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular del servicio requerido, le resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de mantenimiento y reparación que se requerirá durante la ejecución del contrato, puesto que los mismos se hallan supeditados a los desgastes por utilización y por eventos fortuitos consecuencia del desgaste propio del uso, que durante el año se torna muy variable; ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses del Estado Paraguayo.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Supervisar · Evaluar y Monitorear

Lic. Marcos Daniel Sosa González - Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo